



COMETIDO FUNCIONARIO/

RESOLUCIÓN EXENTA N° 366

CONCEPCIÓN, 18 de junio del 2024.

VISTOS:

El artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL N°s 262/1977 y 1363/1991; el Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 del 2019, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°679 del 02.05.2024 que complementa Res Ex. N° 1428/2023 que deroga Rex. 071/2021 y delega facultades; y la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la intranet administrativa y las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por la funcionaria que se señala:

NOMBRE	: MÓNICA OBREQUE GUIRRIMAN, RUN N° [REDACTED] Profesional, Grado 7 EUS, Contrata.
DEPENDENCIA	: DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO. MUSEO MAPUCHE RUKA KIMVN TAIÑ VOLIL JUAN CALLUPI HUECHICURA DE CAÑETE.
DESDE	: 11-06-2024
HASTA	: 11-06-2024
TIENE DERECHO A VIÁTICOS	: SI
*N° de días con pernoctar al 100%:	00
*N° de días con pernoctar al 50% :	00
*N° de días sin pernoctar al 40% :	01
LUGAR	: Concepción.
MOTIVO	: Reunión en otra dependencia del servicio. Reunión de coordinación de plan de trabajo del Museo Mapuche de Cañete, en Dirección Regional.
*Anticipo de viáticos	: 00%
*Pasajes de ida y vuelta	: SI (bus, microbús, colectivo, otros).
*Medio de movilización	: BUS INTERURBANO.

2.- Que el presente cometido funcionario se dicta en formato papel, debido a que no se dispone de firma electrónica para Directora Regional (S) SERPAT Biobío.

3.- Que no se puede esperar el trámite de firma electrónica para dictar el presente acto administrativo.

4.- Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios viático y otros. Páguese viático por un día al 40% y gastos por concepto de traslado con presupuesto año 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006; 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL- DIRECCIÓN REGIONAL BIOBÍO, del presupuesto vigente del año 2024.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DE DIRECTORA NACIONAL



HILDA BASOALTO MOSQUERA
DIRECTORA REGIONAL (S) BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

HBM/RAZ/JOA/fsb

Distribución:

1c.: Archivo DR Biobío.

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

1c.: Departamento de Administración y Finanzas.

1c.: Unidad de Administración de Personas.

1c.: Funcionaria/o.